



INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES A PROCESOS SELECTIVOS

PREVENCIÓN CORONAVIRUS: MEDIDAS A SEGUIR Y APLICAR POR ASPIRANTES CONVOCADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Todas las acciones que se indican son como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-19. Toda esta información podría modificarse en función de lo que la evolución de la pandemia y las Autoridades Sanitarias aconsejen.

Pautas a seguir:

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si empiezas a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. Máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
3. Todos los opositores deberán realizar una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Dicha declaración estará publicada en la página web del ayuntamiento. Para poder acceder al lugar de celebración de las pruebas deberán hacer entrega de la misma. En caso de que algún aspirante no la traiga, se le hará entrega de la declaración para que la cumplimente y la entregue.
4. El uso de la mascarilla es obligatorio en lugares tanto abierto como cerrados siempre que no se pueda mantener la distancia de 2 m con otras personas. Se acudirá al lugar de la convocatoria del proceso selectivo provisto de mascarilla.
5. La llegada al recinto se realizará de forma puntual, ya que se realizará de forma escalonada, conforme al procedimiento estipulado para evitar aglomeraciones tanto en interior de las instalaciones como en exteriores, respetándose la distancia recomendadas. A las personas aspirantes se les convocará a una específica y en un lugar determinado, debiendo cumplir perfectamente ese criterio.
6. Evitar salida o despedirte de otras personas con abrazos o con la mano; evita el contacto físico.
7. Mantén una distancia de 2 m con tu interlocutor.
8. Mantén las distancias de seguridad y evita cruces cuando utilices pasillos o zonas comunes.
9. Recuerda la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras



y zonas comunes como preferencia.

10. No se permitirá el acceso a personas acompañadas, salvo casos de fuerza mayor.
11. Se debe hacer uso individual de los aseos.
12. Es preferible el uso de escaleras al ascensor.
13. Para abrir una puerta o accionar un interruptor la luz, es preferibles utilizar el codo o el antebrazo a a las manos.
14. Evita compartir objetos/material con otras personas.
15. Higiene de manos: Toda persona usuaria de las instalaciones debe lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, se pueden utilizar soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
16. Higiene respiratoria: Al toser o estornudas tápate la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
17. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.
18. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión
19. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la convocatoria hasta la finalización de las pruebas, estará permanentemente dirigido y supervisado por personal funcionario formado al efecto.

Almussafes, a 11 de noviembre de 2020.

La concejala delegada de Personal,

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIA

Fecha firma: 11/11/2020 13:25:10 CET

Ciudadanos

ACCV



Identificador: SbpK Djtm aQpg yhf7 GMJT PaYy Zm8=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>